



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA

77

FECHA

29-07-2015

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: COMERCIAL VIMARONI S.A.

R.U.T.: 96.605.640-1

DIRECCION: DEL ALHELÍ N° 2332, LAS ROSAS, QUILPUE

TELEFONO:

CIUDAD: VALPARAISO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	BIDONES PLASTICO DEL TIPO PALLET 30 LTS DE ACUERDO A COTIZACION N° 22.128/07.07.2015	94.000	94.000
		VALOR NETO	94.000
		IVA	17.860
		VALOR TOTAL	111.860

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	

EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA
Vice Abastecimiento
Licenciado SubDepto. Abastecimiento y Control
Dirección Nacional de Aduana

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

MASSIEL FLORES SARAVIA

Jefa Departamento Bienes y Servicios
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04534

29 JUL 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios Nº 39.623/23.07.2015, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la adquisición de 10 (diez) bidones plásticos del tipo pallet de 30 litros de volumen cada uno, para almacenar residuos líquidos de ácidos.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Comercial Vimaróni S.A., ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$111.860.- (ciento once mil ochocientos sesenta pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Comercial Vimaróni S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 10 (diez) bidones plásticos del tipo pallet de 30 litros de volumen cada uno, a la firma Comercial Vimaróni S.A., RUT Nº 96.605.640-1, con domicilio en Del Alhelf Nº 2332, Las Rosas, Quilpué, Quinta Región, en la suma total con IVA \$111.860.- (ciento once mil ochocientos sesenta pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 39.623/23.07.2015, y cotización de la empresa.



Esmeralda Nº 421,
Valparaíso / Chile
Teléfono (51) 2208090
Fax (51) 2207900

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 014, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 008038

SSD.Nº: 0 4 0 8 2 7



SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

